



CORTESÍA: CONGRESO EDOMEX

Durante los primeros días del próximo periodo ordinario de sesiones se presentará la iniciativa

DIPUTADO ISAAC HERNÁNDEZ

PT busca castigar denuncias falsas

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Iniciativa tiene propósito de distinguir acusaciones sin pruebas de aquellas con el fin de perjudicar

Una persona puede ser señalada por un delito, enfrentar una investigación y sufrir afectaciones personales y familiares, pero si la acusación no logra acreditarse, el caso simplemente se cierra sin que necesariamente se investigue si hubo una denuncia deliberadamente falsa. "Simplemente se cierra, usted disculpe, no hubo nada", señaló el diputado del Partido del Trabajo (PT), Isaac Hernández, quien busca modificar esta situación en el Estado de México.

El legislador adelantó que durante los primeros días del próximo periodo ordinario de sesiones presentará una iniciativa para endurecer las sanciones contra quienes presenten denuncias falsas, con penas de cárcel, reparación del daño y castigos que podrían guardar relación con la gravedad del delito que originalmente fue imputado.

La propuesta, explicó, busca esta-

blecer un mecanismo para que, cuando una autoridad determine que no hay elementos para sostener una acusación, también pueda analizarse si detrás existió una conducta deliberada para perjudicar a otra persona.

Hernández señaló que su planteamiento permaneció en espera durante los últimos meses, pero decidió retomarlo debido a que a nivel federal también se prepara una propuesta relacionada con las denuncias falsas.

De acuerdo con el diputado, cuando una persona presenta una denuncia ante la Fiscalía, se integra una carpeta de investigación para determinar si existen elementos que permitan acreditar los hechos.

Su iniciativa plantea que, si posteriormente el Ministerio Público determina que no existen elementos para acreditar el delito denunciado, se analice también si existen indicios de que la acusación pudo haber sido falsa.

Un mecanismo similar se aplicaría

cuando el asunto llegue ante un juez de control. Si el juzgador determina que no existen elementos suficientes para imputar el delito a la persona señalada, Hernández propone que se dé vista al Ministerio Público para que determine si existe una posible responsabilidad por denuncia falsa.

El legislador aclaró que esto no significaría que toda denuncia que no prospere sea considerada automáticamente falsa.

Una investigación puede cerrarse porque no existen pruebas suficientes para acreditar un delito, sin que ello implique necesariamente que quien denunció haya mentido. Por ello, uno de los puntos centrales de la propuesta será establecer criterios que permitan diferenciar entre una acusación que no pudo comprobarse y una denuncia realizada deliberadamente con información falsa.

La propuesta contempla penas de prisión y reparación del daño para quienes sean responsables de presentar una denuncia falsa.

Hernández planteó que la sanción no necesariamente debería establecerse como una cantidad fija de años de cárcel, sino que podría guardar relación con la gravedad del delito que originalmente se imputó.

El objetivo es que quienes presenten acusaciones falsas enfrenten consecuencias proporcionales al daño